

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá, 08 de octubre de 2019

ADENDA No. 02 PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-309-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019”.

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - REGIONAL USAQUÉN

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC- REGIONAL-USAQUEN, está interesado en “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019”.

El Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000,00)**, respaldado mediante CDP No. 20819 del 03 de octubre de 2019, con rubro y descripción, así:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	VALOR
043 CENAC USAQUEN	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	Nación	10	CSF	\$60.000.000,00
TOTAL					\$60.000.000,00

Que el día 03 de octubre de 2019, se publicó en el SECOP II: el estudio previo e invitación pública del proceso de la referencia.

ADENDA No. 02 PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-309-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019”.

Que el termino para realizar observaciones a al proyecto de pliego de condiciones fenecía el día 07 de octubre de 2019 a las 19:00 horas.

Que el día 07 de octubre de 2019 se recibieron observaciones al proceso de la referencia por parte de las empresas SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPO "SAS" y CUBIKAR SAS.

Que se dio respuesta positiva a alguna de las observaciones realizadas mediante formulario de preguntas y respuestas N° 01 debidamente publicado en el secop II el día 07 de octubre de 2019.

Que en virtud a las observaciones presentadas se realizó adenda modificatoria al proceso **DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-309-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019”.**

Que el día 7 de octubre se recibió observación extemporánea por parte de la empresa CUBIKAR SAS, a las cuales en virtud de los principios contractuales se le dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas 2 debidamente publicado en el secop 2.

Que en virtud a las observaciones presentadas se hace necesario realizar adenda modificatoria al proceso **DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-309-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019”.**

Que el Decreto 1082 de 2015 indica cuando se pueden realizar adendas así: “(...) Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas...*”

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario expedir la presente adenda:

PRIMERO: MODIFIQUESE PARCIALMENTE EL EL ANEXO N° 01 DEL PROCESO, el cual quedará así:

**ANEXO N° 1
DATOS DEL PROCESO**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

VISITA DE OBRA	Esta visita no es obligatoria, pero cualquier oferente interesado podrá realizar la verificación de las instalaciones a intervenir con el fin de responder cualquier inquietud sobre el tema, sin embargo, si un oferente no asiste no podrá alegar con posterioridad de resultar adjudicatario el desconocimiento de las condiciones de las instalaciones y asume los riesgos del mismo.									
	Se realizará el día 9 de octubre de 2019 a las 10:30 horas en la siguiente dirección:									
	<table><tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>ESCUELA DE INFANTERÍA/UNIDAD</th><th>DIRECCION</th></tr><tr><td>1</td><td>ESINF</td><td>ESCUELA DE INFANTERIA – CENTRO HISTORICO</td><td>CALLE 102 No 7-80 BOGOTA D.C</td></tr></table>	ITEM	UNIDAD	ESCUELA DE INFANTERÍA/UNIDAD	DIRECCION	1	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA – CENTRO HISTORICO	CALLE 102 No 7-80 BOGOTA D.C	
ITEM	UNIDAD	ESCUELA DE INFANTERÍA/UNIDAD	DIRECCION							
1	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA – CENTRO HISTORICO	CALLE 102 No 7-80 BOGOTA D.C							
CIERRE- Plazo máximo para presentar ofertas	Plataforma del <u>SECOP II</u> Fecha: 10 de octubre de 2019 Hora: 12:00 horas									

Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará hasta el 11 de octubre de 2019								
Plazo máximo para publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes	Página web: www.contratos.gov.co Fecha: 11 de octubre de 2019 Hora: 19:00 horas								
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	Lugar: plataforma del <u>SECOP II</u> Fecha: 15 de octubre de 2019 Hora: 19:00								
Publicación de respuestas a observaciones – comunicación de aceptación de la oferta.	Fecha: 16 de octubre de 2019 Nota: La adjudicación se publicará mediante comunicación escrita aceptando la oferta del oferente seleccionado								
Constitución de la garantía única	Con a la notificación de la aceptación de oferta.								
Plazo de ejecución del contrato y lugar de ejecución	PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución será hasta el veinte (20) de noviembre, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición registro presupuestal, aprobación garantía única y firma del acta de inicio). LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la unidad relacionada a continuación: <table><tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>ESCUELA DE INFANTERÍA/UNIDAD</th><th>DIRECCION</th></tr><tr><td>1</td><td>ESINF</td><td>ESCUELA DE INFANTERIA – CENTRO HISTORICO</td><td>CALLE 102 No 7-80 BOGOTA D.C</td></tr></table>	ITEM	UNIDAD	ESCUELA DE INFANTERÍA/UNIDAD	DIRECCION	1	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA – CENTRO HISTORICO	CALLE 102 No 7-80 BOGOTA D.C
ITEM	UNIDAD	ESCUELA DE INFANTERÍA/UNIDAD	DIRECCION						
1	ESINF	ESCUELA DE INFANTERIA – CENTRO HISTORICO	CALLE 102 No 7-80 BOGOTA D.C						
Moneda de pago:	El contrato se cancelará en pesos colombianos								
FORMA DE PAGO	LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EI MDN. – Ejército Nacional, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL, mediante giro dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a recepción TOTAL de los servicios, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del Contrato. 3. Factura.								

	<p>4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</p> <p>5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL USAQUEN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.</p> <p>7. Acta de recibo total a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor y representante del contratista.</p> <p>PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.</p>
--	--

SEGUNDO: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-309-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2019 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA – ESINF, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2019”, NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO